

D/ 522



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA ARMADA URUGUAYA

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

16058133

Montevideo, 06 FEB 2017

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica 2016 - 2017 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 22 de enero hasta el 2 de marzo de 2017.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las Actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jeraarca dispuso la concurrencia de determinado Personal Militar y Civil.-----

II) que el traslado del Personal Militar y Civil propuesto para la presente Misión Oficial, se realiza en la aeronave Brasilia C-120 de la Fuerza Aérea Uruguay.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por las Partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y por los Decretos 124/992 de 24 de marzo de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial para participar en las Actividad Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, al Personal Militar y Civil que se menciona, en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 22 hasta el 24 de enero de 2017:-----

Señores Teniente Coronel (Av.) don Shandelaio González, Tenientes 1ro. (Av.) don Mauricio Calabria y don Carlos Brito, al Aerotécnico de 2da. Luciano Silvera y al Soldado de 1ra. Alberto González.-----

Desde el 22 hasta el 26 de enero de 2017:-----

Señores Capitán de Navío (CG) don Albert Lluberas, Director de la Dirección Regional Asia, Africa y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores Alberto Fajardo y al Cabo de 1ra. (MDN) Andrés Martínez.-----

Desde el 22 de enero hasta el 2 de marzo de 2017:-----

Señor Capitán (Arquitecto) don Alejandro Estévez, a los Cabos de 1ra. Marcelo Flores y José Vázquez y al Cabo de 2da. Luis Curbelo.-----

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 10.775,00 (dólares estadounidenses diez mil setecientos setenta y cinco con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 124/992 de 24 de marzo de 1992.-----

3ro.- Los gastos referidos serán imputados a la Partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO LIBRE REPLICANTE

4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

DFC-MO
CT-kd